Diez maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL SEISCIENTOS Y NOVENTA Y OCHO.

29

Los tome por tres dias de corriente no
mas y que se le de por testimonio
y prosiguiendo en esta ayunta dho una
nimes y conformes digeron que non
braban y nombraron por procurador
de causas desta vª a Antonio ai procu
rador es propietarios y a ver muerto
a Antonio de molina que lo era
de causas a Juº Antonio Ruiz Mvº
desta vª al qual se le notifique lo
a este juzgado si lo acordara y firmaron

D. Juº Martinez — D. Pasqual del Valle Angulo
Sarabia

D. Juº Yañez Canobas — D. Andres de Moran Lima 3 nº — D. Bartme de Caiuela Ramos

D. Gabriel de la fuente Martinez — D. Andres de Canovas Aledo — D. Juan de Caiuela Muñoz

D. Jimes de Canovas Sanchez — D. Gines Muñoz Salas

D. Bartme de Canobas Moral

Ante mi

Joseph Fiscal Gonz